

Compensación al productor

Compensación de agente y corredor

AIG Seguros México, S.A. de C.V. ("AIG") valora el papel de los productores de seguros en el asesoramiento y la consulta con los compradores de seguros, y generalmente los compensa en reconocimiento de su participación en el proceso de compra. Comuníquese con su agente de seguros para obtener información sobre la compensación específica que pueden recibir en relación con la emisión de su póliza.

Comisiones

AIG compensa a los corredores y agentes de seguros a través de comisiones de un monto específico en pesos o un porcentaje de la prima establecida en cada compra, renovación, colocación o servicio de una póliza de seguro en particular. De vez en cuando, AIG puede celebrar acuerdos con productores para proporcionar comisiones adicionales que no sean de naturaleza contingente. Todos estos pagos están sujetos a controles administrados por los departamentos de: legal, cumplimiento y gestión comercial.

Compensación contingente

AIG también puede pagar una compensación contingente a los corredores y agentes de seguros además de las comisiones. La compensación contingente generalmente se basa en criterios como el volumen de nuevas ventas, el volumen general de producción, la combinación de negocios o la rentabilidad general de las pólizas colocadas por un corredor o agente de seguros. Todos estos pagos están sujetos a controles administrados por los departamentos de: legal, cumplimiento y gestión comercial.

Otra compensación

AIG también puede celebrar acuerdos para acceder a los canales de información o provocar una interacción estratégica para facilitar el negocio a cambio de una tarifa. Fuera de las transacciones específicas de seguros, AIG también puede obtener servicios por los que paga una tarifa.

AIG también puede proporcionar una compensación por la publicidad, comercialización o compra de productos o servicios de seguros a través de canales de terceros.